

**ACTA DE ACUERDOS
CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE 2013
TERCER CONSEJO UNIVERSITARIO**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos del día **nueve de octubre de 2013**, en las instalaciones del **Plantel Del Valle**, sito en San Lorenzo 290, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, México D.F., C.P. 03100 y en cumplimiento con lo establecido en los Artículos 15 y 17 fracciones V, XI, XII, XVI y XX de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; Artículos 2, 12, 14 fracción VI, 15, 16, 17 y 18 del Estatuto General Orgánico; Artículos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 19, 21, 22, 24, 29, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44 del Reglamento del Consejo Universitario, se efectuó la **CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE DOS MIL TRECE DEL TERCER CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**.

Con este propósito se reunieron los Consejeros Estudiantes con derecho a voz y voto: Luis Alberto Amaya Mejía, Mario Alberto Camacho Huerta, Víctor Espejo Campos, Elsa Areli Campos Villareal, Ramón Islas Hernández, Anibal López Mateo, Nadia Janette Medina Ortuño, Iztlixochitl Moreno Aquino, Rocío Trujillo Trujillo, Ana Laura Valencia Díaz, Carlos Villanueva Soto y Rubén Zárate Rodríguez; los Consejeros Académicos con derecho a voz y voto: Carlos Bravo Marentes, Claudia Alicia López Ortiz, José Manuel Gómez Vidrio, Joel Marín Gálvez, María Teresa McKelligan Sánchez, Juanita Ochoa Chi, Rosa María Torres Bustillos, César Enrique Fuentes Hernández, Mercedes Gabriela Vázquez Olivera, Esther Martina Vázquez Ramírez, Carlos Eduardo González Hernández y Lydia Eliut Martínez Vite; los Consejeros con derecho a voz: Yasmín Romero Juárez, Juan Carlos Alonso Coronado, Gloria Angélica Fernández Vélez, Hernán Correa Ortiz, Raúl Héctor Sallard Tapia, María Melania Patricia Hernández Ramírez, Mónica Oliva Ríos, Alejandra Gabriela Rivera Quintero, Octavio Javier Campuzano Cardona, Monica Sarnari, Raúl Armando Villegas Dávalos y Wilda Celia Western; el Representante del sector administrativo, técnico y manual, Cuauhtémoc Santos Jiménez; y en su calidad de moderador de la mesa de sesiones, el Encargado interino de la Rectoría, Dr. Enrique Dussel Ambrosini, quienes tomaron los siguientes acuerdos:

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Artículo 16 de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; Artículos 49, 68, 68 bis, 69 y 81 del Reglamento del Consejo Universitario.

UACM/CU-3/OR-04/104/13

Se aprueban las minutas de las sesiones del Pleno del Tercer Consejo Universitario presentadas por la Comisión de Organización en esta cuarta sesión ordinaria de 2013.

(22 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 2 ABSTENCIONES)

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Artículo 16 de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículos 13 fracción IV, 14 fracción I, 72 y 75 del Reglamento del Consejo Universitario de la UACM.

UACM/CU-3/OR-04/105/13

El Pleno del Consejo Universitario aprueba la incorporación de la consejera Lydia Eliut Martínez Vite a la Comisión de Difusión, Extensión y Cooperación Universitaria.

(24 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 1 ABSTENCIÓN)

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Artículo 17 de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; y artículos 14, 60 y 61 del Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

UACM/CU-3/OR-04/106/13

El Pleno de Tercer Consejo Universitario autoriza a la Comisión de Hacienda y la Tesorería realizar la adecuación presupuestal del ejercicio 2013 para cubrir los gastos que ya fueron ejercidos en el marco de los proyectos internos de investigación de la convocatoria 2011 “Proyectos de investigación dirigidos al Equipamiento de Laboratorio”, y lo correspondiente a requisiciones que habían sido autorizadas en el año 2012 y hasta febrero 2013, conforme a la revisión realizada por la Coordinación Académica, cuya realización sea viable en el presente ejercicio de acuerdo a los calendarios establecidos por la Tesorería para el cierre del ejercicio presupuestal 2013. El detalle de los gastos indicados será presentado en un punto informativo a este Pleno en la próxima sesión.

(25 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 1 ABSTENCIÓN)

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Artículo 17 de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; y artículos 14, 60 y 61 del Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

UACM/CU-3/OR-04/107/13

El Pleno del Tercer Consejo Universitario aprueba la firma de cuatro Convenios UACM-ICYTDF por un total de **\$34,000.000.00** (que serán presentados en un punto informativo al Pleno del Tercer Consejo Universitario) en los términos de distribución, contenidos y plazos que se enlistan en anexos:

1. Por un total de **\$20,200.000.00** que pueden reasignarse flexiblemente al interior según el desenvolvimiento concreto, a partir de la Comisión inter-colegiada de investigación y previa información al Consejo Universitario. Asignándose en principio:
 - 1.1. **\$4,175,000.00** para proyectos de investigación y ciudad que corresponden a proyectos ya dictaminados y aprobados por ICYT para su ejercicio a 12-18 meses a partir de la firma del convenio.
 - 1.2. **\$6,325,000.00** para proyectos de investigación en ciencia y tecnología ya dictaminados y aprobados por ICYT para su ejercicio a 12-18 meses a partir de la firma del convenio.
 - 1.3. **\$4,350,000.00** para convocatoria 2013 de nuevos proyectos, para su ejercicio a 12-18 meses a partir de la dictaminación interna en 2014.
 - 1.4. **\$4,350,000.00** para convocatoria 2014 de nuevos proyectos, para su ejercicio a 12-18 meses a partir de la dictaminación interna en 2015.
 - 1.5. **\$1,000,000.00** para proyectos estudiantiles de investigación ligados a la comunidad conforme a convocatoria de Espacio Estudiantil.
2. Por **\$11,050,000.00** para modernización y equipamiento ligado al cómputo.
3. Por **\$2,000,000.00** para ediciones.
4. Por **\$750,000.00** para acervos.

(22 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 1 ABSTENCIÓN)

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Artículo 17 fracciones I, VII, XII, XVIII y XX de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículos 12, 13, 14 fracciones I y VI, 30, 61, 126 del Estatuto General Orgánico; artículo 86 fracciones XI y XII.

UACM/CU-3/OR-04/108/13

El Pleno del Tercer Consejo Universitario instruye a la Coordinación Académica abrir inmediatamente el procedimiento para que los estudiantes inicien el servicio social en los diversos programas que existen en la

Universidad, independientemente de la suficiencia presupuestal correspondiente. Además la Coordinación Académica deberá informar por todos los medios a los aspirantes a realizar su servicio social y comenzar el trámite de nuevos registros.

Asimismo solicita que a más tardar el próximo miércoles 16 de octubre, la Coordinación Académica entregue a la Comisión de Hacienda información precisa del ejercicio del presupuesto autorizado para servicio social y, en su caso, la solicitud de ampliación presupuestal que requeriría exclusivamente para el ejercicio 2013, misma que tendrá como base los programas autorizados por el Comité de Servicio Social de la UACM correspondientes al mismo año y la información sobre las fechas de inicio y término de la prestación del servicio de cada uno de los estudiantes beneficiados.

(21 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 2 ABSTENCIONES)

Se da por terminada la Cuarta Sesión Ordinaria de 2013 del Tercer Consejo Universitario siendo las veinte horas con seis minutos, redactándose la presente Acta formada por xx fojas para constancia legal de los hechos, la que firman de conformidad al calce.